



FONDO ADAPTACIÓN 27/6/2019 Folios: 1	
Anexos: 1, Tipo Anexo: CD - DVD	E-2019-005973
Origen: (1.1)/OP/OFFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CUMPLIMIENTO	
Destinatario: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	
Asunto: INFORMACIÓN PROYECTOS EN ESTADO CRÍTICO Y SU GESTIÓN EN EL FONDO ADAPTACIÓN. CORTE 31-05-2019	

Bogotá D.C.

Doctor

CARLOS FELIPE CÓRDOBA L.

Contralor General

Contraloría General de la Republica

Carrera 69 No 44-35 Piso 1

Bogotá, D.C.



Asunto: Información Proyectos en estado Crítico y su Gestión en el Fondo Adaptación.

Respetado Doctor Córdoba, reciba un cordial saludo.

La Entidad en el cumplimiento de sus objetivos y metas misionales, continua avanzando en el seguimiento y análisis detallado de sus proyectos, evaluando su avance a nivel de tiempo, costo y alcance (planeados frente a ejecutados). Dentro de este seguimiento y con corte al 31 de mayo de 2019, la Entidad ha identificado además de los ciento veinticuatro (124) proyectos comunicados mediante oficio No. E-2019-003177 del 10 de abril de 2019, veintinueve (29) proyectos adicionales, para un total de ciento cincuenta y tres (153), que presentan inconvenientes o dificultades para el cumplimiento de su meta y objeto.

Del total de ciento cincuenta y tres (153) proyectos, mencionados anteriormente, el Fondo Adaptación ha gestionado y ejecutado diferentes estrategias que permitan que el mismo normalice su ejecución. A partir de las estrategias implementadas se ha logrado destrabar (Reiniciar, terminar y/o entregar) cuarenta y siete (47). El estado actual de los proyectos que se han identificado en estado crítico es el siguiente: se ha logrado entregar 2 proyectos de obra civil (1,3%), se ha terminado (liquidado) 1 proyecto de Reactivación Económica (0.7%), se ha reiniciado la ejecución de 44 (28,8%), y se mantienen con inconvenientes en su ejecución 106 (69,2%).

Esta administración ha establecido como principio básico de su gestión la transparencia y el fortalecimiento de los mecanismos para dar a conocer a la comunidad sus actuaciones en general, y con el ánimo de cumplir con este principio han desarrollado diferentes actividades dentro de las cuales se destacan:



1. Publicación de un micrositio denominado "En el Radar" (<http://sitio.fondoadaptacion.gov.co/index.php/programas-y-proyectos/en-el-radar>), en la cual se presentan por cada sector y/o macroproyecto los proyectos que presentan inconvenientes en su ejecución, incluyendo la información sobre el contratista, la línea de tiempo y los hitos relevantes de la ejecución, entre otros aspectos.
2. Informar a los Entes de Control, sobre aquellos proyectos que presentan inconvenientes y que se encuentran en "El Radar", con el objetivo de contar con su acompañamiento permanente en la búsqueda de posibles soluciones que permitan llevar a feliz término cada proyecto y atender así a la población beneficiaria.
3. Desarrollar y gestionar, estrategias que permitan destrabar los proyectos identificados, de manera tal que se minimice el impacto de las situaciones y se culminen los proyectos cumpliendo con su objeto y alcance.

Bajo el mismo principio de transparencia y acatando el deber contemplado en el numeral 25 del artículo 38 de la ley 1952 del 28 de enero de 2019, me permito poner en su conocimiento, los ciento cincuenta y tres (153) proyectos mencionados, con el objetivo de contar con su apoyo a través de la auditoría y el control fiscal y en la identificación y gestión de posibles soluciones que permitan llevar a feliz término cada proyecto y atender así a la población beneficiaria de los mismos.

Finalmente, reiterar que el Fondo Adaptación se encuentra en la revisión continua y en la identificación preventiva de otros proyectos que se encuentren con inconvenientes. En caso de identificarse proyectos adicionales con algún tipo de problemática estaremos informando a su despacho oportunamente, al igual que informaremos los resultados de la gestión adelantada.

Cordialmente,

MARÍA LORENA CUELLAR C.
Secretaria General

Revisó: Alejandro Venegas M. – Jefe Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento
Proyectó: Diego Bustos Q. – Profesional Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento